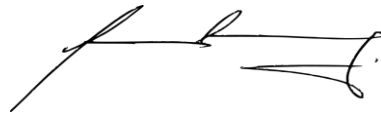


INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., nueve (09) de junio de 2020.- En la fecha al Despacho de la Señora Juez, la presente ACCIÓN DE TUTELA con radicado N°2020-0180, informando que una vez recibida respuesta de la entidad accionada SECRETARIA DE GOBIERNO, se procede a vincular a la **INSPECCIÓN DE POLICIA DE KENNEDY**, por ser esta la entidad que puede dar solución a la pretensión del accionante.



LUIS EDUARDO CAMARGO FORERO
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., nueve (09) de junio de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena **VINCULAR** a la **INSPECCIÓN DE POLICIA DE KENNEDY**, por ser esta la entidad a la cual afirma la SECRETARIA DE GOBIERNO que puede dar solución a la pretensión del accionante el señor ANIBAL GUERRERO MUÑOZ.

En consecuencia se ordena vincular a la presente acción de tutela a:

La **INSPECCIÓN DE POLICIA DE KENNEDY**, ofíciase a la mencionada entidad, para que en el término improrrogable de un (01) día, ejerza su derecho de defensa acerca de la tutela incoada.

Cumplido lo anterior, VUELVA la presente diligencia al Despacho, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

El presente auto se notifica a las partes por
anotación en Estado N fijado hoy

LUIS EDUARDO CAMARGO FORERO
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 14 N°7 – 36 Piso 14 Edificio Nemqueteba

Bogotá D. C., nueve (09) de junio de dos mil veinte (2020).

ACCIÓN DE TUTELA

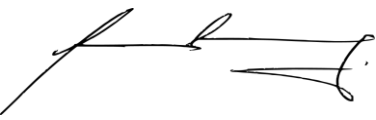
OFICIO No. 0398

Señores:
INSPECCIÓN DE POLICIA DE KENNEDY
BOGOTÁ D.C.

REF: TUTELA N° 2020 00180 DE ANIBAL GUERRERO MUÑOZ identificado con la C.C. 93.360.455, EN CONTRA DE LA DIRACCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL, SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ, COMANDO DE POLICIA METROPOLITANO DE BOGOTÁ Y OCTAVA ESTACIÓN DE POLICIA DE KENNEDY

Adjunto al presente oficio, copia del auto de la fecha por medio del cual se admitió la presente acción y copia del escrito de tutela de la referencia, para que ejerza su derecho de defensa sobre la acción incoada, en el término de un (1) día.

Cordialmente,


LUIS EDUARDO CAMARGO FORERO
Secretario.